

FONDOS CULTURA

FONDO DE ARTES ESCÉNICAS | 2025

Capacitaciones concurso 2025

- Muestra Nacional de Dramaturgia.
 - Encuentros Coreográficos Nacionales.
- 25 de agosto de 2025.

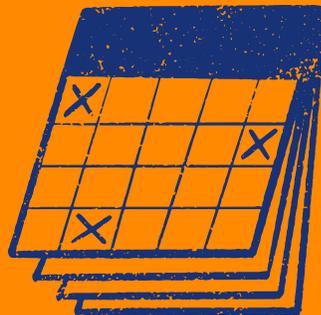
¿Quiénes pueden postular?

En ambas convocatorias pueden postular personas naturales

¿Quiénes no pueden postular (incompatibilidades)?

A	Las autoridades del Ministerio y los trabajadores de la Subsecretaría de las Culturas y las Artes y de las Secretarías Regionales Ministeriales de las Culturas, las Artes y el Patrimonio (contratados bajo el régimen de planta, contrata y Código del Trabajo). Además de los trabajadores de la Subsecretaría de las Culturas y las Artes y de las Secretarías Regionales Ministeriales de las Culturas, las Artes y el Patrimonio contratados bajo el régimen de honorarios, siempre y cuando sus contratos a honorarios prohíban su participación en convocatorias públicas.
B	Personas que cumplan labor de miembros de la Comisión de Especialistas de esta convocatoria.
C	Personas jurídicas con fines de lucro en que tengan participación social (constituyente, socio o accionista) las personas referidas en las letras anteriores. Al momento de postular, debe individualizarse al constituyente, socios o accionistas de la persona jurídica que postula.
D	Personas naturales y jurídicas, con o sin fines de lucro, siempre que en los proyectos presentados tengan como equipo de trabajo o como participantes bajo cualquier tipo a algunas de las personas referidas en las letras a) y b). Al momento de postular, deberá individualizarse al equipo de trabajo del proyecto.
E	Los Ministerios, Intendencias, Gobernaciones, Órganos y Servicios Públicos (incluyendo la Contraloría General de la República, el Banco Central, las Fuerzas Armadas y las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública, los Gobiernos Regionales y las Empresas Públicas creadas por Ley). Se exceptúan de esta restricción las Municipalidades, los Servicios Locales de Educación Pública y Establecimientos de Educación Superior Estatales.
F	Personas que hayan sido condenadas judicial o administrativamente por incumplimientos a la normativa laboral vigente.

¿Cuándo postular?



Las convocatorias de la Muestra Nacional de Dramaturgia y los Encuentros Coreográficos Nacionales estarán abiertas hasta **el 8 de septiembre del 2025.**

Recuerda que la hora límite para postular es hasta las 15:00 horas de Santiago de Chile.

MUESTRA

Nacional de Dramaturgia

El presente concurso contempla las siguientes modalidades:

- **Categoría Autor Emergente:** Consideraremos autor emergente **a quien no cuente con obras de su autoría estrenadas o que cuente con un máximo de tres (3) estrenos profesionales**, presenciales y/o virtuales, a la fecha de postulación.
- **Categoría Autor de Trayectoria:** Consideraremos autor de trayectoria, **a quien cuente con un mínimo de cuatro (4) estrenos profesionales**, presenciales y/o virtuales, a la fecha de postulación.



¿Cómo justifico la categoría a la que estoy postulando?

Las y los dramaturgos postulantes deberán indicar el nombre de las obras que acreditan la pertenencia a la categoría a la que postula (en caso de que las haya) y en qué contexto fue estrenada profesionalmente (en caso de que corresponda). Esto quedará consignado en el FUP mediante declaración jurada.



¿Qué se considera por estreno profesional?

Para efectos de esta convocatoria entenderemos por estreno profesional la puesta en escena de una obra dramática en una temporada de al menos tres (3) funciones, tanto presencial como virtual. No contarán, para estos efectos, las lecturas dramatizadas.

MUESTRA

Nacional de Dramaturgia

Documentos necesarios para la evaluación: Obra dramática en formato PDF o Word

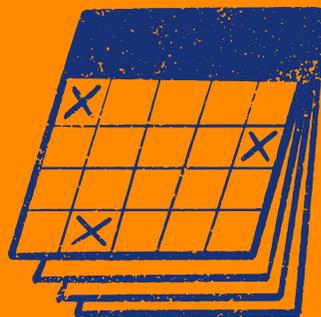
Adjuntar el documento en formato carta, con una extensión máxima de 60 páginas, con espaciado uno y medio (1,5), tamaño letra 12. La extensión máxima se contará desde el inicio de la obra sin considerar la portada ni el resumen argumental.

El nombre del archivo debe indicar claramente la categoría, el título de la obra, seudónimo y región de residencia de/la postulante de la siguiente manera: "Categoría- Título- Seudónimo- Región de Residencia del Postulante".

La obra deberá indicar claramente en la primera página la categoría, el título de la obra, el seudónimo de/la postulante y la región de residencia de éste/a.

Deberá contener, además, un resumen argumental de la obra dramática presentada.

¿Cuándo postular?



Las convocatorias de la Muestra Nacional de Dramaturgia y los Encuentros Coreográficos Nacionales estarán abiertas hasta **el 8 de septiembre del 2025.**

Recuerda que la hora límite para postular es hasta las 15:00 horas de Santiago de Chile.

Preguntas y comentarios

Subsecretaría de las Culturas y las Artes
Formulario de Atención Ciudadana

<https://siac.cultura.gob.cl/formulariosiac>

BASES DE LA POSTULACIÓN

- **Muestra Nacional de Dramaturgia:** <https://www.fondosdecultura.cl/area/artes-escenicas/convocatoria-xxii-muestra-nacional-de-dramaturgia/>
- **Encuentros Coreográficos Nacionales:** <https://www.fondosdecultura.cl/area/artes-escenicas/convocatoria-xi-encuentros-coreograficos-nacionales/>



@culturas_artesescenicas



@culturas_artesescenicas

¡MUCHAS GRACIAS !



@culturas_artesescenicas



@culturas_artesescenicas

FONDOS CULTURA

FONDO DE ARTES ESCÉNICAS | 2025



**CHILE
AVANZA
CONTIGO**